



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Independencia Ote. 1320 Toluca, Méx.

Tel. 4-74-72

Tomo CXLIX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 20 de abril de 1990

Número 75

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO Para resolver el expediente número 43/973-2, relativo a la privación de derechos agrarios y reconocimiento de derechos agrarios individuales, en el ejido del poblado denominado San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. Por oficio 08705 de fecha 18 de noviembre de 1987, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta la resolución emitida por el cuerpo consultivo agrario de fecha 6 de agosto de 1987 del poblado denominado San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, de esta entidad federativa, relativo al recurso de inconformidad promovido por Crescenciana Membrino Enyanche, de la que se desprende en el mencionado dictamen, específicamente en el resolutivo primero, que a la letra dice: ".....Se revoca la resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha 16 de octubre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México, el 16 de enero de 1987, relativa a la privación y reconocimiento de derechos agrarios individuales del ejido denominado San Francisco Tlalcalcalpan, ubicado en el municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por lo que se refiere a la parcela del C. Javier Orozco, titular del certificado número 566930, debiéndose reconocer derechos agrarios, sobre la unidad amparada con dicho certificado a Crescenciana Membrino Enyanche en los términos de la consideración tercera de esta resolución.....".

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con la resolución del cuerpo consultivo agrario en fecha indicada, esta Comisión Agraria Mixta considera procedente tomarla en consideración para efectos de emitir una nueva resolución sobre el juicio privativo y reconocimiento de derechos agrarios individuales, sobre la parcela de la cual aparece como titular el ejidatario Javier Orozco titular de la parcela número 566930, adjudicándosele el derecho a Ricardo Sánchez Rosas, y que como ya se mencionó fue resuelto por esta dependencia el 16 de octubre de 1986, publicada en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado el 16 de enero de 1987, por lo que es pertinente privar los derechos agrarios del mencionado titular, y que se cita en el primer punto resolutivo de esta resolución, y adjudicar la unidad de dotación de referencia a la ejidataria que se menciona en el segundo punto resolutivo de esta resolución, por haberla demostrado, cultivándola por más de dos años ininterrumpidos, demostrando la posesión en las diversas actuaciones que probó ante el cuerpo consultivo agrario, aclarando que el recurso interpuesto ante dicha autoridad no fue recurrida en términos legales por alguna persona que se creyera con derechos para hacer valer sus acciones, como es de verse en los autos que integran el presente expediente

Tomo CXLIX | Toluca de Lerdo, Méx. Viernes 20 de abril de 1990 | No. 75

## SUMARIO:

### SECCION PRIMERA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

##### COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 1513, 1525, 1520, 1220, 1221, 1209, 1212, 1448, 1518, 1360, 1466, 1470, 1477, 1573, 1574, 1465, 1469, 1578, 1612, 1610, 1611, 1606, 1600, 1599, 1602 y 1609.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 1576, 1577, 1569, 1522, 1523, 1524, 1529, 1521 y 1527.

(Viene de la primera página)

**RESULTANDO TERCERO.** Para la debida formalidad, se notificó personalmente sobre el dictamen emitido del cuerpo consultivo agrario de fecha 6 de agosto de 1987, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, a los integrantes del comisariado ejidal del poblado de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, a Ricardo Sánchez Rosas, y a la promovente Crescenciana Membrino Enyanche en fechas que se mencionan en las notificaciones que se encuentran agregadas a los presentes autos, que dentro del término legal el propio Ricardo Sánchez Rosas afectado por el presente dictamen no recurrió el mismo ante alguna autoridad competente que para estos casos exige la Ley de Amparo en Vigor ante las autoridades superiores; y

**CONSIDERANDO PRIMERO.** Que el presente juicio de privación y reconocimiento de derechos agrarios, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de conformidad con lo señalado por el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y de acuerdo con los criterios jurídicos señalados en el dictamen del cuerpo consultivo agrario, esta Comisión Agraria Mixta es competente para conocer el

presente juicio de conformidad con lo señalado por el artículo 12 fracciones I, II y 89 de la Ley en Comento; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales, y que se cumplió con las formalidades esenciales establecido en los artículos 426 al 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria y demás relativos aplicables.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.** La capacidad de la nueva adjudicataria para ejercitar la acción de reconocimiento de derechos agrarios que se resuelve, se encuentra demostrada en los actos procesales que se siguieron ante el cuerpo consultivo agrario, y que cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 432 de la Ley Federal de Reforma Agraria y que probó a su entera satisfacción.

**CONSIDERANDO TERCERO.** Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que el dictamen emitido por el cuerpo consultivo agrario en fecha 6 de agosto de 1987 promovido en términos legales por Crescenciana Membrino Enyanche, quedó debidamente substanciado ante dicha autoridad, así como las notificaciones que se hicieron en forma personal, al Presidente de la Comisión Agraria Mixta del Estado de México, para su debido cumplimiento, a los integrantes del comisariado ejidal de San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, de esta entidad federativa, a Ricardo Sánchez Rosas como afectado por la posible adjudicación que se le intentó hacer valer mediante resolución que dictó la Comisión Agraria Mixta en fecha 16 de octubre de 1986, publicándose en la Gaceta del Gobierno del Estado el 16 de enero de 1987, y a la promovente Crescenciana Membrino Enyanche, para los efectos legales que procedían, y por lo que de conformidad a la resolución emitida por el cuerpo consultivo agrario, esta Comisión Agraria Mixta expone el siguiente texto jurídico que a continuación se expone: Relativo a la parcela de Javier Orozco con certificado número 566930, es procedente privar sus derechos agrarios y cancelar su correspondiente certificado en razón y presumiendo la existencia de abandono personal de su unidad de dotación por más de dos años consecutivos, incurriendo con esto en la causal de privación establecida en la fracción I del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al quedar debidamente probado ante la asamblea general de ejidatarios y que consistió en los hechos que se expusieron y que quedó resuelta por la Comisión Agraria Mixta en fecha 16 de octubre de 1986, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 16 de enero de 1987, si bien es cierto que Crescenciana Membrino Enyanche interpuso el recurso de inconformidad ante el cuerpo consultivo agrario, también lo es que fue con el objeto de revocar la resolución de la Comisión Agraria Mixta en fecha antes indicada, para el efecto de dictar nueva resolución y adjudicar dicha unidad de dotación a la promovente por haber demostrado tener la posesión de dicho inmueble ejidal, por lo que queda firme la petición formulada sobre la privación de derechos agrarios que se ha hecho acreedor el titular. Por otro lado, es de mencionarse que Ricardo Sánchez Rosas lo recurrió dicho dictamen ante alguna autoridad superior

competente para estos casos, por lo que quedó firme la presente resolución emitida por el cuerpo consultivo agrario, y que con el objeto de dar cumplimiento, esta Comisión Agraria Mixta, resuelve: Se decreta la privación de derechos agrarios de Javier Orozco, cancelándose el certificado número 566930 y reconociéndose el derecho a Crescenciana Membrino Enyanche, quien demostró ostentar la posesión de la presente unidad de dotación, como se demostró en los diversos actos procesales que se hicieron ante el cuerpo consultivo agrario, por lo que se le deberá de expedir su correspondiente certificado que la acredite como ejidataria

**CONSIDERANDO CUARTO.** Que el presente procedimiento, se ha substanciado con todas las formalidades esenciales y habiéndose dado cumplimiento a lo ordenado por el dictamen emitido por el cuerpo consultivo agrario en fecha 6 de agosto de 1987, promovido por Crescenciana Membrino Enyanche, se procedió a dictar la correspondiente resolución, quedando precisada en el considerando tercero de esta resolución, y en el resolutivo primero y segundo del presente fallo.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los considerandos antes indicados, esta Comisión Agraria Mixta, resuelve:

**PRIMERO.** Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, al C. I.-Javier Orozco. En consecuencia, se cancela el certificado de derechos agrarios que respectivamente se le expidió al ejidatario sancionado número: 1.-566930

**SEGUNDO.** Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia por venirla cultivando por más de dos años ininterumpidos, en el ejido del poblado denominado San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, México, a la C. I.-Crescenciana Membrino Enyanche. Consecuentemente expídase su correspondiente certificado de derechos agrarios que la acredite como ejidataria del poblado de que se trata

**TERCERO.** Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa, y de conformidad con lo previsto por el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición del certificado de derechos agrarios respectivo.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta, en el Estado de México, en Toluca, México, a los 07 días del mes de marzo de 1990.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. José Amado Cruz Santiago.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Camps., **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO MUNICIPAL

EL ORO, MEX.

#### EDICTO

Expediente No. 09/989, relativo al juicio de consignación de pago rentas, promovido por ISSAC CARMONA OCAÑA, consignando a favor de quien resulte ser el propietario de la casa-habitación, ubicada en el paraje denominado "La Ruleta", marcado con el No. 7 de El Oro, México. El C. juez de los autos decretado la radicación del mismo, como en autos no se ha apersonado como acreedor y propietario del inmueble antes citado, es por ello que se ordenó las publicaciones en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de circulación en el Estado, con el fin de que por este medio sea notificado el propietario y acreedor, comparezca ante el Juzgado Municipal, a recoger el depósito hecho a su favor en un término de un mes a partir de que surta efectos la última publicación dada en El Oro, Méx., el 20 de marzo de 1990.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado Municipal de El Oro, Edo. de México, E.D. Griselda González Roldán.—Rúbrica.

1513.—11, 17 y 20 abril

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTO

AGUSTINA CHOREÑO VICENTEÑO, bajo el expediente número 129/90, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuum, respecto del predio ubicado sobre calle Allende en términos del barrio de Santa María, perteneciente a esta ciudad de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.50 m con privada Allende y Mario González; al sur: 13.30 m con María Isabel Ramírez Gamboa; al oriente: 15.40 m con Antonio González Piliado; y al poniente: 15.50 m con calle de Allende, con unas superficies de 295.00 metros cuadrados, superficie construida de 101.70 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los quince días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1525.—11, 17 y 20 abril

### JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTO

Expediente Número 127/90

Tercera Secretaría

ARTURO PALACIOS GUTIERREZ, promueve diligencias de información de dominio, respecto del predio denominado "Quetzaco", ubicado en términos de la población de Chiceneque, Edo. de México perteneciente al municipio del mismo nombre y de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, que mide y linda al norte: 16.27 m con callejón del Triunfo; al sur: 15.98 m con Evaristo Velasco Bellido; al oriente: en 2 medidas la primera de 2.10 m y la segunda de 4.23 m con cerrada sin nombre; al poniente: 13.95 m con Francisco Rodríguez Aguilar, con una superficie total aproximada de 209.54 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación, que se edite en Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a 26 de enero de 1990.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1520.—11, 17 y 20 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

Expediente Número 402/90

Segunda Secretaría

MERCEDES REYES GARCIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación, respecto de un terreno denominado "Tepetlapa", ubicado en el barrio de Maquixco, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacán, distrito judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: cincuenta y cuatro metros treinta y cinco centímetros con Salvador Arredonda; al sur: en dos tramos el primero de veinticuatro metros con Mercedes Reyes García y el segundo de veintinueve metros noventa centímetros con Januario Ortega; al oriente: tres metros ochenta y cinco centímetros con Vicente González Nieves; al poniente: cuatro metros cuarenta centímetros con calle Avenida del Maestro; con superficie de doscientos veintifre metros veintiséis centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a doce de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

1220.—22 marzo, 5 y 20 abril.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

Expediente Número 1242/89

Segunda Secretaría

JAVIER ZAMBRANO RODRIGUEZ, promueve diligencias de inmatriculación, respecto al terreno denominado "Metepanco I", ubicado en el barrio de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, de este distrito judicial de Texcoco, que mide y linda: al norte: 21.00 m con Benjamín Castillo; al sur: 21.00 m con Samuel González; al oriente: 31.00 m con camino; al poniente: 31.00 m con sucesión de Andrés Flores; con una superficie aproximada de: 651.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación, que se edita en Toluca, México, Texcoco, México, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1221.—22 marzo, 5 y 20 abril

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

Expediente Número 708/89

Segunda Secretaría

SOFIA BELMONT PEREZ, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Hueyotenco", ubicado en el bien conocido de la población de San Simón, México, perteneciente a este municipio y distrito judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 54.00 m linda con Juan Pérez; al sur: en 59.90 m linda con la propia promovente Sofía Belmont; al oriente: en 37.10 m linda con Raúl N. Aspe; y al poniente: en 37.10 m linda con camino; con una superficie de 1,613.34 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

1209.—22 marzo, 5 y 20 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Exp. No. 1429/89, MANUEL GALICIA GARCIA promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Caxonco", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 7.20 m con calle Popocatepetl; sur: 7.20 m con Josefa Flores; oriente: 14.50 m con Isabel López Hernández; poniente: 14.50 m con Florencio Castilla Polanco, ahora con Dionisio Soriano Morales, el cual tiene una superficie de 104.40 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1212.—22 marzo, 5 y 20 abril.

Exp. No. 1295/89, PASCUAL GALICIA BANDA promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio denominado "Xalpa", ubicado en Amecameca, México, mide y linda; norte: 24.20 m con Virginio e Isafas Rosales; sur: 29.00 m con río de Los Reyes; oriente: 81.50 m con Av. del Relox; poniente: 65.00 m y otro poniente: 30.00 m con María Guadalupe Arroyo, el cual tiene una superficie de 2,369 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1212.—22 marzo, 5 y 20 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Se citan posibles herederos, a bienes de la de cujus IGNA-CIA VAZQUEZ SANCHEZ.

Se citan posibles herederos, para que en el término de cuarenta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezcan a este juzgado, quienes se crean con igual o mejor derecho a heredar en la sucesión testamentaria, a bienes de Ignacia Vázquez Sánchez y quién denuncia dicha sucesión lo es el C. Enrique Vázquez Sánchez, hermano de la de cujus, según expediente número 698/89, tramitado en la ciudad de México, Distrito Federal, en el Juzgado Segundo de lo Familiar de ese distrito judicial.—Doy fe.—

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por dos veces de diez en diez días, se expide en la ciudad de Toluca, México a los veinte días del mes de marzo de mil novecientos noventa. Doy fe.—Atentamente, C. Segundo Secretario del Juzgado Segundo de lo Familiar de este distrito judicial de Toluca, México, Lic. Ramón Lugo Becerril.—Rúbrica.

1448.—5 y 20 abril

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 486/90, CAMILA MARURI HERNANDEZ promueve diligencias de información de dominio sobre una fracción de terreno ubicado en la calle de Emiliano Zapata número 5 de San Juan Tilapa, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 42.65 m con calle Emiliano Zapata; sur: 51.05 m con barranca; oriente: 19.40 m con señora Elena Campos; poniente: 29.00 m con Lázara Pontón, con superficie aproximadamente un mil cien metros cuadrados.

El C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se crean con derecho lo deduzcan. Toluca, México a cinco de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

1518.—11, 17 y 20 abril.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

ROMANA, S.A.

En los autos del expediente 1555/89-1, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por EUSEBIO QUIROZ PEREZ en contra de usted, el C. juez ordenó por auto de fecha veintidos de febrero del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplazó a juicio a efecto de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por apoderado o gestor que pueda representarla, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 en cita, quedando a su disposición las copias de traslado en la secretaría.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, dado a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica.

1300.—28 marzo, 9 y 20 abril

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JESUS VALDEZ ZEPEDA, CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, ROBERTO VALDEZ CASTANEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

PAULINO FLORES LUNA, en el expediente 142/90, les demanda la usucapión, del lote de terreno número 4, de la manzana 42, de la colonia El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 3; al sur: 20.00 m con lote 5; al oriente: 10.00 m con lote 19, al poniente: 10.00 m con calle seis; con una superficie total de 200.00 m tres cuadrados. Informándose su domicilio, se les emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan a juicio, por sí, por apoderado o gestor que puedan representarlos con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se

seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintiséis de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

1466.—9, 20 abril y 3 mayo

## JUZGADO 1o. DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

## EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: MARICELA ENRIQUETA AYALA TRUJILLO.

En los autos del expediente número 777/89, relativo al juicio ordinario civil de divorcio necesario, promovido por GENARO ANTONIO MERCADO MEJIA, en contra de usted, la ciudadana juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó emplazarla por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando las copias simples de traslado a su disposición en la secretaría.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Díaz Sámson.—Rúbrica.

1470.—9, 20 abril y 3 mayo

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Número 412/90

Segunda Secretaría

OSCAR GONZALEZ VEGA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado "Amatitla y San Isidro", ubicado en el pueblo de San Juan Tezantla, municipio de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: noventa y cuatro metros doce centímetros con Agustina Miranda; al sur: ciento sesenta metros veinte centímetros con Damiana Flores; al oriente: cuarenta y cuatro metros sesenta y cinco centímetros con Isabel González; al poniente: cuarenta y tres metros con calle; con una superficie aproximada de cuatro mil trescientos quince metros veintinueve centímetros cuadrados.

Publíquese por tres veces, de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México a veintisiete de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panherna Zúñiga.—Rúbrica.

1477.—9, 20 abril y 3 mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

MARTIN NERI VERDEJA, promueve ante este juzgado diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que el inmueble ubicado en el sitio llamado "El Rosario", denominado la milpa del cerro perteneciente al municipio de Ocoyoacac, Estado de México, lo ha venido poseyendo por el tiempo y condiciones de ley, con una superficie de 2626.00 m<sup>2</sup>, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte, en 24.90 m con sucesión de Francisco Reyes, al sur: en 266.30 m con un camino. Al oriente: en 106.60 metros con Anastacio Pichardo, al poniente: en 100.30 m, con Rafaela Nájera (hoy Ignacio Miranda Rodríguez). El terreno de referencia fue adquirido del señor José Flores Nájera, mediante contrato privado de compra-venta, con el objeto de que se declare propietario.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quien se crea con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley; dado en Lerma de Villada, México a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1573.—17, 20 y 25 abril.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

ANTONIO RODRIGUEZ CORTES, promueve ante este juzgado diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que el inmueble ubicado en el paraje denominado Santa María, perteneciente al municipio de Ocoyoacac Estado de México, lo ha venido poseyendo por el tiempo y condiciones de ley; con una superficie de 1568 m<sup>2</sup> cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 14.00 (catorce metros con) un camino, al sur: 14.00 (catorce metros) con Rosenda Ibarra (hoy Jesús Ibarra), al oriente: en 112.00 (ciento doce metros) con J. Guadalupe Cortés, (hoy Victoria Navarrete Lara), al poniente: en 112.00 (ciento doce metros) con Angel Cortés. El terreno de referencia fue adquirido del señor Maximino Cortés Nájera, mediante contrato privado de compra-venta, con el objeto de que se le declare propietario.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a quien se crea con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley; dado en Lerma de Villada, México a los once días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

1574.—17, 20 y 25 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

ANTONIO RAMOS PORTILLA.

MARIA DE LA LUZ PEREZ GOMEZ, en el expediente número 1675/89, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, del lote de terreno número 28, de la manzana 99, de la Col. Tamaniplias de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 27; al sur: 17.00 m con lote 29; al oriente: 12.00 m con calle 58; y al poniente: 12.00 m con lote 11; con una superficie total de 204.00 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días

siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aún las personales se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, que seá fijado en los estrados del H. juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a los veintitres días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José E. Gumaro García García.—Rúbrica.

1465.—9, 20 abril y 3 mayo

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

En el expediente número 1409/89, JOSE GARCIA CAMACHO, promovió por su propio derecho, información testimonial ad perpetuam, respecto del predio ubicado, en la calle de la Huerta número 11, esquina avenida Alcanfores, colonia San Juan Totoltepec, Naucalpan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.90 m con canal entubado de San Juan Totoltepec; al este: en línea quebrada de 9.00 m, 3.95 m, 11.95 m con terreno que se encuentra en tanque de agua potable y pozo de la Huerta; al sur: en 19.45 m con calle de la Huerta; y al poniente: en 20.18 m con calle Alcanfores; con una superficie total de 385 metros cuadrados. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo a este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los primer días del mes de febrero de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.—Rúbrica. 1469.—9, 20 abril y 3 mayo

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE LERMA****EDICTO**

En el expediente número 270/90, el señor JUAN ROMUALDO DIAZ GONZALEZ, promueve por su propio derecho diligencias de información ad-perpetuam, para acreditar que en el pueblo de Tepexoyuca, municipio de Ocoyoacac, perteneciente a este distrito judicial en la calle de Mérida s/n, ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas, una de 30.00 m con camino a calle Mérida. La segunda de 31.20 metros/centímetros y la tercera de 16.60 metros/centímetros estas dos últimas líneas colindan con Juan Durán Robles; al sur: en dos líneas, una de 14.20 metros centímetros con Adolfo Durán Rivera; y la segunda de 68.85 metros/centímetros con el mismo Adolfo Durán Rivera; al oriente: en líneas, una de 20.05 metros/centímetros con Tomás Gutiérrez y la segunda de 3.70 metros/centímetros con Adolfo Durán Rivera, al poniente: 32.25 metros/centímetros con Juan Zepeda Reza y Guadalupe Alva, con el objeto de que se le declare propietario del mismo.

El C. Juez dio entrada a la presente promoción y ordenó la expedición de los edictos correspondientes, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, haciéndose saber a quienes se crean con mayor o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Dado en Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica. 1578.—17, 20 y 25 abril.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTOS

ISMAEL PEREZ BAEZ, promueve en el juzgado primero civil de Texcoco, México, y bajo el expediente número 447/90, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado Xalpa, ubicado en la calle de Libertad número 7, en el pueblo de San Vicente Chicoloapan perteneciente a este distrito judicial de Texcoco, México, el cual mide y linda; al norte: 11.59 m con Angel Colín; al sur: 11.59 m con Avenida Libertad; al oriente: 21.45 m con Porfiria Macedo; al poniente: 21.55 m con Jerónimo Chavarría; con superficie aproximada de 249.18 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los dieciséis días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, C.P.D. María López Gordillo.—Rúbrica.

1612.—20, 25 y 30 abril.

Expediente 386/90.

C. MARIANO ESPEJEL ESCOBAR, promueve ante el juzgado primero de lo civil de este distrito judicial de Texcoco, Edo. de México, diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado "La Canoa", ubicado en el pueblo de Pentecostés, perteneciente a este municipio y distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.00 m con Elpidio Herrera García, al sur: 62.00 m con Estanislao Espejel Rodríguez, al oriente: 12.00 m con calle Libertad; al poniente: 12.00 m con Ración García Baños. Con una superficie aproximada de 744.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces consecutivas de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México, dado en la ciudad de Texcoco, Estado de México, a los doce días del mes de marzo de 1990.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Cruz García.—Rúbrica.

1612.—20, 25 y 30 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-BCATEPEC

## EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

MARIA DEL CARMEN AGUIRRE GALARZA:

Se hace de su conocimiento que su esposo señor RAFAEL FRAGOSO HERNANDEZ, bajo el expediente número 338/89, promueve en su contra juicio ordinario civil, demandándole divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil y el pago de gasto y costas que origine el presente juicio. La C. Juez por auto de fecha veinte de septiembre del año en curso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha treinta de octubre del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación por sí, por apoderado o gestor, a éste juzgado a contestar la demanda entablada en su contra; con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fija en la puerta de este juzgado. Las copias simples de traslado quedan en la Secretaría del Juzgado a su disposición.

Y para su publicación en el periódico Gaceta del Gobierno del Estado por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

1610.—20 abril, 3 y 15 mayo.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

MARTHA MORALES SALDAÑA.

EDUARDO LOPEZ ESPINOSA, en el expediente número 136/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario y otras prestaciones, por las causales y motivos que expone en los términos que lo hace; ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

1611.—20 abril, 3 y 15 mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

EUFEMIA NEGRETE ALVARADO, en el expediente 1265/89, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 29, de la manzana 1, de la Colonia Loma Bonita de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: Al norte: 20.00 m con lote 28; al sur: 20.00 m con lote 30; al oriente: 10.00 m con lote 9; al poniente: 10.00 m con calle Hermenegildo Galeana; con una superficie total de 200.00 m<sup>2</sup>. Ignoriéndose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días conteste la demanda a la última publicación de este edicto, previniéndolo señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá contestada en sentido negativo siguiéndose el juicio en rebeldía, debiendo hacerle las subsiguientes notificaciones por estrados. Dado el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciocho días del mes de enero de mil novecientos noventa.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad en los estrados de este juzgado.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

1606.—20 abril, 3 y 15 mayo.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Expediente Núm. 2051/89.

Tercera Secretaría.

SILVESTRE RODRIGUEZ LARA promueve información ad perpetuum, respecto del sitio con casa en el conserada denominado "Hueyotenco", ubicado en el poblado de San Sebastián Xolapa, perteneciente al municipio de San Juan Teotihuacan de este distrito judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con Gregorio Olivera Martínez; al sur: 10.00 m con camino; al oriente: 30.00 m con Lorenzo Carlos Arenas; al poniente: 30.00 m con Lorenzo Carlos Arenas. Teniendo una superficie total aproximada de 200.00 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, Texcoco, Estado de México, a once de enero de mil novecientos noventa.—Doy fe Tercer Secretario del Juzgado Segundo Civil, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

1600.—20, 25 y 30 abril.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Segunda Secretaría.

En el expediente 388/87, relativo al juicio, ejecutivo mercantil promovido por el Lic. ELOY SANTIN BECERRIL, apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C., en contra de los el Ejido Turcio representado por LUIS REYNA GONZALEZ, FRANCISCO VILCHIS COLIN Y JOSE REYES RIVERA, el C. Juez señala las diez horas del día cuatro de mayo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes muebles: Tractor marca Ford, modelo 6600, motor No. 110020, serie No. 110016, factura No. 059 Rastra marca IA MEX, Sembradora marca "Z", Cultivadora marca "Z", estado de conservación regular, Camión de carga marca Ford, modelo F-600, capacidad 10 Tons. modelo 1975 No de identificación AC5JRY 66399, No. de serie AGHIEVBY color blanco placas LH0706 estado de uso; seis llantas en regular estado, su estado general, es regular. Sirviendo de base para el remate la cantidad de cincuenta millones quinientos mil pesos, cantidad valuada por peritos por lo cual convóquense postores.

Se expide para su publicación en la GACETA DE GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos del juzgado, por tres veces dentro de tres días, Toluca, México, a los cuatro días de abril de mil novecientos noventa.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Benito González Álvarez.—Rúbrica

1599.—20, 23 y 24 abril.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

MEXICO, D.F.

## EDICTO

## RE M A T E

En los autos del juicio ejecutivo civil, promovido por ADELA COMPANIA INTERNACIONAL DE FINANZAS, S. A. (ADELA INTERNATIONAL FINANCING COMPANY, S. A.) en contra de UNIDAD DEPORTIVA RESIDENCIAL ACOZAC, S. A., la C. Juez Cuarto de lo Civil, ordenó sacar a remate en primera almoneda: A) Los derechos fideicomisarios o fideicomitidos que tiene la demandada según escrituras números 37,824 de fecha diez de diciembre de mil novecientos setenta ante el Notario No. 114 del Distrito Federal, escritura número 44,970 de fecha primero de febrero de 1984, otorgada ante el Notario No. 114 del Distrito Federal, escritura número 53,764 de fecha veintidós de agosto de 1970, ante el Notario No. 30 del Distrito Federal y la escritura número 8,196 otorgada ante el Notario No. 1, de la Ciudad de Otumba, Estado de México, escrituras estas que contienen los fideicomisos en donde se encuentran afectados los lotes de terreno y fracciones de terreno que forman parte del fraccionamiento Unidad Deportiva Residencial Acozac, S. A., ubicado en el municipio de Ixtapalapa, Estado de México y que en concreto en dichos derechos fideicomisarios o fideicomitidos se encuentran afectados los inmuebles siguientes: 1.—Lote de terreno con superficie de 14,041 m<sup>2</sup> que sobre este se encuentran construidos 10,007 m<sup>2</sup> y en el cual está edificada la Casa Club, así como todas y cada una de las instalaciones y equipos que se encuentran en esas áreas. 2.—Terreno con superficie de 13,111 m<sup>2</sup> en donde se encuentran construidas las áreas deportivas consistentes en albercas y cuartos de máquinas en esos terrenos se encuentran construidos 1,899 m<sup>2</sup>, 526 m<sup>2</sup> y 200 m<sup>2</sup> de albercas, así como todas y cada una de las instalaciones y equipos que se encuentran en esas áreas. 3.—Terreno en donde se encuentra construido el Club Hípico, con superficie de 9,985 m<sup>2</sup> con una construcción de 1,670 m<sup>2</sup> de las instalaciones de ese Club Hípico. 4.—Terrenos destinados a campo de golf con superficie de 385,508 m<sup>2</sup> y todas las instalaciones y equipos propios del campo de golf, así como terrenos con superficie de 313,358 m<sup>2</sup> que destinarán a campo de prácticas para el golf, así como construcción del snack bar en 60,00 m<sup>2</sup>. 5.—550 lotes de terreno del fraccionamiento que suman en total 438,648.00 m<sup>2</sup>. B).—Los derechos que tiene Unidad Deportiva Residencial Acozac, en el Contrato de Asociación en Participación celebrado el día cuatro de abril de 1972 ante el Notario Público No. 27 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México con CLUB DE GOLF ACOZAC, A.C. Siendo el valor de los bienes a rematar la cantidad..... 13,171,637,440.00 (trece mil ciento setenta y un millones seiscientos treinta y siete mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), siendo postura legal la que aporte las dos terceras

partes del precio de avalúo. Se efectuará la diligencia respectiva en el local de este juzgado, el día quince de mayo del año en curso a las once horas. Revocan postores. México, D. F., a 29 de marzo de 1990.—El C. Secretario, Lic. Luis Alonso Roldán.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días.

1602.—20 abril y 3 mayo.

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Expediente 1474/89-2.

MARIA CONCEPCION TAPIA CABALLERO promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la calle Pájaros No. 51, colonia Granjas de Guadalupe del municipio de Villa Nicolás Romero, México, cuyas medidas y colindancias al oriente: 24.00 m y linda con Guillermo Roa; al poniente: 23.20 m y linda con Concepción Tapia Caballero; al sur: 10.75 m y linda con calle Pájaros

Con una superficie aproximada de 120.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico Provincia de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Méx., a los 21 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica. 1609.—20, 25 y 30 abril

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTOS

Exp. 2748/90, BONFILIO CASTILLO PAEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ne-pantla, municipio de Tepetitla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 120.00 m con Juan Torres; sur: 88.70 m con Linael Rodríguez; oriente: 120.00 m con Pedro Castillo; poniente: 126.00 m con Ventura Romera.

Superficie aproximada de: 13,025.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2749/90, PEDRO CASTILLO MORALES, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ozumba, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 202.00 m con Lorenzo Pedraza; sur: 199.37 m con Brigida Morales; oriente: 55.00 m con Hipólito Amaro; poniente: 58.00 m con Ponciano Amaro.

Superficie aproximada de: 11,356.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2750/90, PEDRO CASTILLO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 89.00 m con Paco Castillo; sur: 101.00 m con Simón Villalva; oriente: 16.45 m con camino; poniente: 19.00 m con barranca.

Superficie aproximada de: 1,684.35 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2751/90, J. REYES RODRIGUEZ HUERTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 42.50 m con Damiana Rodríguez; sur: 37.50 m con Elena Rodríguez; oriente: 9.00 m con Emiliano Castillo; poniente: 9.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 360.00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2752/90, REYES RODRIGUEZ HUERTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 228.00 m con Cirilo Rodríguez; sur: 228.00 m con Catarino Castillo; oriente: 20.00 m con Luciano Rodríguez; poniente: 22.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 4,560.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2753/90, REYES RODRIGUEZ HUERTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 58.00 m con Felipe Toledano; sur: 63.20 m con Naboria Martínez; oriente: 15.00 m con camino; poniente: 32.00 m con Ambrosio B. Amaro.

Superficie aproximada de: 2,636.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2754/90, MA. ISABEL DIAZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Atlautla, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 70.00 m con Reyes Rodríguez H., sur: 71.75 m con Manuela Martínez M., oriente: 14.00 m con camino; poniente: 14.00 m con José Ambrosio V.

Superficie aproximada de: 992.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2755/90, FELIX FEDRAZA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 63.28 m con Juan Soriano; sur: 67.96 m con Porfirio Rodríguez; oriente: 7.50 m con calle; poniente: 7.50 m con barranca.

Superficie aproximada de: 492.15 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2756/90, ALICIA VILLAMAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 39.00 m con Rodolfo Villamar; sur: 39.00 m con Vicente Villamar Hernández; oriente: 33.66 m con Artemia Fuentes Amaro; poniente: 30.66 m con Gisela Villamar Rodríguez. Superficie aproximada de: 1,312.74 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2757/90, TIBURCIO VILLAMAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.50 m con Templo Pentecostés; sur: 18.00 m con calle; oriente: 37.80 m con Hilario Villamar; poniente: 44.90 m con Angel Villamar.

Superficie aproximada de: 589.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2758/90, JOVITA VILLAMAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 39.00 m con Rodolfo Villamar; sur: 39.00 m con calle; oriente: 30.00 m con Estela Villamar R., poniente: 30.00 m con Inés Villamar Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1,180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2747/90, SILVIANO AMARO CASTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 15.24 m con calle; sur: 13.50 m con cementerio; oriente: 33.50 m con Madeste Torres y Ventura Romero; poniente: 32.75 m con Hipólito Amaro.

Superficie aproximada de: 477.66 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2759/90, JAIME VILLAMAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 73.00 m con Rodolfo Villamar; sur: 53.00 m con calle; oriente: 30.00 m con Inés Villamar Rodríguez; poniente: 29.45 m con barranca.

Superficie aproximada de: 41855 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2760/90, INES VILLAMAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 39.00 m con Rodolfo Villamar; sur: 39.00 m con calle; oriente: 30.00 m con Jovita Villamar R., poniente: 30.00 m con Jaime Villamar Rodríguez.

Superficie aproximada de: 1,180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2761/90, GISELA VILLAMAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 39.00 m con Rodolfo Villamar; sur: 39.00 m con calle; oriente: 30.66 m con Alicia Villamar R., poniente: 30.66 m con Estela Villamar R.

Superficie aproximada de: 1,180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2762/90, ESTELA VILLAMAR RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 39.00 m con Rodolfo Villamar; sur: 39.00 m con calle; oriente: 30.66 m con Gisela Villamar R., poniente: 30.00 m con Jovita Villamar R.

Superficie aproximada de: 1,180.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2763/90, CONCEPCION PAEZ PEDRAZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 379.00 m con Marcelo Salazar; sur: 357.38 m con Aniceto Rodríguez; oriente: 40.90 m con Maximiliano Amaro; poniente: 36.00 m con Rita Pedraza.

Superficie aproximada de: 14 155.37 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2764/90, LAZARO PERALTA BAUTISTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 720.00 m con Roberto Martínez; sur: 720.00 m con Epifanio Aguilar y Santiago Aguilar; oriente: 14.00 m con barranca; poniente: 13.00 m con carril.

Superficie aproximada de: 9,720.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2765/90, MAURO RODRIGUEZ GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalamac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con Manuel Galicia; oriente: 70.00 m con Eulalio Ayala; poniente: 70.00 m con Margarita Huertos. Superficie aproximada de: 700.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2767/90, FELIPE RODRIGUEZ VILLANUEVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Tlacotitlán, municipio de Ozumba, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 148.00 m con Clemente Graciano; sur: 150.00 m con Abraham Mirafuentes; oriente: 55.00 m con calle; poniente: 53.30 m con barranca.

Superficie aproximada de: 8,068.35 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2768/90, PEDRO CASTILLO PAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 155.00 m con Juan Torres; sur: 145.60 m con Jaime Yáñez; oriente: 75.00 m con camino; poniente: 120.00 m con Bonifacio Castillo.

Superficie aproximada de: 15,040.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2745/90, CARLOS TOLEDANO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nepantla, municipio de Tepetlixpa, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 122.60 m con Pedro Bautista, 53.47 m con Genaro Toledano Martínez; sur: 261.00 m con Teodoro Rodríguez; oriente: 129.00 m con Maximino Torres 180.00 m con Genaro Toledano; poniente: 250.00 m con Onorio Torres.

Superficie aproximada de: 52,030.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 2759/90, JUAN MANUEL TORRES TOLEDANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlalanaac, municipio de Atlautla, distrito de Chalco, mide y linda: norte: 12.00 m con Porfirio Rodríguez; sur: 12.00 m con entrada; oriente: 8.47 m con Telésforo Torres Castillo; poniente: 8.47 m con Eduardo Torres Toledano.

Superficie aproximada de: 101.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, México, a 22 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

1576.—17, 20 y 25 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTOS

Exp. 1141/89, C. ROBERTO BARRIGA HERRERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela III, municipio de Tecámac de F.V., mide y linda; al norte: 23.00 m linda con Moisés Melchor Nieves; al sur: 23.00 m linda con Margarita Casrujo; al oriente: 10.00 m linda con José Antonio Santiago Moreno; al poniente: 10.00 m linda con calle Jalisco.

Superficie aproximada: 223.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de Méx., a 22 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 1142/89, C. SERGIO OLVERA ROMO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela III, municipio de Tecámac de F.V., mide y linda; al norte: 23.00 m con propiedad privada; al sur: 23.00 m con Jorge Gallegos; al oriente: 10.00 m con calle Jalisco; al poniente: 10.00 m con propiedad privada.

Superficie aproximada: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de Méx., a 22 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 1143/89, C. FELIX GODINEZ MENDOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela III, municipio de Tecámac de F.V., mide y linda; al norte: 24.00 m con Joaquín Valladares Román; al sur: 24.00 m con calle s/n; al oriente: 12.00 m con camilo Méndez Amigón; al poniente: 8.00 m con calle Chiapas.

Superficie aproximada: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de Méx., a 22 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 1145/89, ALFONSO NUÑEZ SANTIAGO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela III, municipio de Tecámac de F.V., mide y linda; al norte: 27.36 m con Velia Vallejo; al sur: 26.00 m con calle s/n;

al oriente: 14.00 m con calle Guarajuato; al poniente: 8.90 m con calle Jalisco.

Superficie aproximada: 312.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de Méx., a 22 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 1146/89, RICARDO MANDUJANO GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuahutlihuixa, municipio de Tecámac de F.V., mide y linda; al norte: 14.00 m con calle privada; al sur: 14.00 m con Antonio Gutiérrez; al oriente: 17.00 m con Lucía Ramona Lóera de Díaz; al poniente: 17.00 m con Martín Pérez Hernández. Superficie aproximada: 238.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de Méx., a 22 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 1147/89, C. FELISA CRUCES VDA. DE BUENDIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela III, municipio de Tecámac de F. V., mide y linda; al norte: 19.15 m linda con Refugio Becerra; al sur: 17.45 m linda con José Núñez; al oriente: 19.00 m linda con calle Guanajuato; al poniente: 10.00 m linda con Esteban Hernández.

Superficie aproximada: 182.70 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de Méx., a 22 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 1148/89, C. ARTURO AGUILAR TREJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela III, municipio de Tecámac de F.V., mide y linda; al norte: 24.00 m con Arturo Aguilar Trejo; al sur: 24.00 m con Marcelino Zamudio; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle Chiapas.

Superficie aproximada: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de Méx., a 22 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 1150/89, C. FELICIANO RAMIREZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela III, municipio de Tecámac de F.V., mide y linda; al norte: 24.00 m linda con Miguel Mora; al sur: 24.00 m con Juan Martínez; al oriente: 10.00 m linda con Juana G. Coronat; al poniente: 10.00 m con calle Chiapas.

Superficie aproximada: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Estado de Méx., a 22 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 1366/89, C. MAURA CRESPO ESPINOZA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela III, municipio de Tecámac de F.V., mide y linda; al norte: 22.80 m con Aurelio López; al sur: 22.80 m con Juana Gil Corona; al oriente: 10.00 m linda con calle Jalisco; al poniente: 10.00 m con Miguel Mora.

Superficie aproximada: 228.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Otumba Estado de Méx., a 26 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 1365/89 MA. DE LA LUZ LUNA DE ZAMUDIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela III, municipio de Tecámac de Felipe Villanueva, mide y linda; al norte: 24.00 m con Arturo Aguilar; al sur: 24.00 m con Jorge Guzmán; al oriente: 10.00 m con propiedad privada; al poniente: 10.00 m con calle Chiapas.

Superficie aproximada: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Otumba Estado de Méx., a 26 de septiembre de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 1344/89, C. JORGE GALLEGOS MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Isidro Fabela III, municipio de Tecámac de F.V., mide y linda; al norte: 23.00 m con Sergio Olvera Romo; al sur: 23.00 m con Camilo Méndez Amigón; al oriente: 10.00 m con calle Jalisco; al poniente: 10.00 m linda con Joaquín Valadares Román.

Superficie aproximada: 230.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Tecámac de Felipe Villanueva, Méx., a 22 de agosto de 1989.—El C. Registrador, Lic. Delfino Ramírez Manjarrez.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TEXCOCO

#### EDICTOS

Exp. 859/90, ELIAS BAUTISTA SANTIAGO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación Presidente, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, mide y linda; al norte: 13.62 m con Emiliano Pérez Mendoza, sur: 13.62 m con Lorenzo Román Estévez, oriente: 9.00 m con calle San Francisco, poniente: 9.00 m con Claudio Báez, hoy Alejandro Chávez Cuanemí.

Superficie aprox.: 122.58 m<sup>2</sup>.

Predio denominado "Mototepec".

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco Estado de México, a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 860/90, EMILIANO PEREZ MENDOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, predio denominado "Mototepec", mide y linda; norte: 13.62 m con Gregorio Nicolás Gasca; sur: 13.62 m con Elías Bautista Santiago; oriente: 9.00 m con calle San Francisco; poniente: 9.00 m con Jesús Torres.

Superficie aproximada de: 122.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco Estado de México, a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 861/90, EMMA BALCAZAR BALCAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, predio denominado "Xomalintla", distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 22.60 m con Aurora Santiago Andrés de Ferrer; sur: 22.60 m con Felipe Bautista Escobar; oriente: 13.60 m con Miguel Arroyo García; poniente: 13.60 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada: 307.36 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco Estado de México, a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 862/90, INOCENCIO CHAVARRIA CAMPERO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, predio denominado "Mototepec", mide y linda; norte: 8.00 m con calle San Francisco; sur: 8.00 m con Alejandro Chávez Cuahnenemí; oriente: 18.80 m con Jesús Torres Hernández; poniente: 18.80 m con Jaime Beristain.

Superficie aproximada de: 150.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco Estado de México, a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 863/90, JOSE ALEJANDRO CHAVEZ CUANENEMI promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, predio denominado "Mototepec", mide y linda; norte: 27.00 m con Inocencio Chavarría Campero y José Jesús Torres Hernández; sur: 18.00 m con Juvenal Rivero Luna; sur: 9.00 m con Alejandro Riveros Luna; oriente: 16.80 m con Lorenzo Román Estévez Cruz; poniente: 13.80 m con Alejandro Riveros Luna; poniente: 4.00 m con calle.

Superficie aproximada: 349.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco Estado de México, a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 864/90, JOSE JESUS TORRES HERNANDEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, México, predio denominado "Mototepec", mide y linda; norte: 8.00 m con calle San Francisco; sur: 8.00 m con José Alejandro Chávez Cuanacemí; oriente: 18.80 m con José Gregorio Nicolás Gasca y Emiliano Pérez López; poniente: 18.80 m con Inocencio Chavarría Campero.

Superficie aproximada de: 150.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco Estado de México, a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril

Exp. 865/90, JUVENAL RIVEROS LUNA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, predio denominado "Mototepec", mide y linda; norte: 18.00 m con Alejandro Chávez; sur: 18.00 m con calle; oriente: 14.00 m con Héctor Flores Acuña; poniente: 14.00 m con Felipe Tome.

Superficie aproximada: 252.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco Estado de México, a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 866/90, LORENZO ROMAN ESTEVEZ CRUZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colina Ampl. Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Edo. de México, predio denominado "Mototepec", mide y linda; norte: 13.62 m linda con Elías Bautista Santiago; sur: 13.62 m linda con Héctor Flores Acuña; oriente: 9.00 m linda con calle San Francisco; poniente: 9.00 m linda con Alejandro José Chávez.

Superficie aproximada: 122.58 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco Estado de México, a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 867/90, MARTIN HERNANDEZ GARDUÑO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, predio denominado "Tlayehual; 2 Barranca", mide y linda; norte: 14.60 m con Javier Máximo Urrusquieta; sur: 14.94 m con calle Miguel de la Madrid; oriente: 8.45 m con Flavio Remedios; poniente: 8.45 m con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 124.80 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco Estado de México, a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 868/90, MOISES FERRER CRUZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, Edo. de México, predio denominado "Xomalintla", mide y linda; norte: 22.60 m con Angel Juárez; sur: 22.60 m con Emma Mercedes Baltazar; oriente: 13.60 m con calle López Mateos; poniente: 13.60 m con Manuel Arroyo.

Superficie aproximada de: 307.36 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco Estado de México, a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 869/90, NOEMI ORTIZ DE SEVILLA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Ampliación Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, predio denominado "Mototepec", mide y linda; norte: 13.62 m con Salvador Bastida; sur: 13.62 m con Carmen Cortez de Cruz; sur: 5.00 m con Carmen Cortez de Cruz; oriente: 6.00 m con Ramón H., oriente: 3.00 m con Ramón H., poniente: 9.00 m con calle San Francisco.

Superficie aproximada de: 145.14 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco Estado de México, a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 870/90, RUPERTO ARRIAGA DURAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Presidentes, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, predio denominado "Xomalintla", mide y linda; norte: 15.00 m con Heriberto Aparicio Méndez; sur: 15.00 m con Angel Alvarado; oriente: 8.70 m con calle López Mateos; poniente: 8.70 m con Gabriel Linares.

Superficie aproximada: 130.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco Estado de México, a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 871/90, PABLO HERNANDEZ RAZO promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tepexpan, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Buenavista", mide y linda; norte: 16.80 m con Jorge Muratalla Quintero; sur: 12.40 m con callejón; oriente: 26.80 m con Juan Reyes; poniente: 24.50 m con Alejandro Romero.

Superficie aproximada de: 374.49 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco Estado de México, a 13 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

Exp 7243/87, ARTURO DIAZ ESPINOZA promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Mazapa, municipio de Teotihuacan, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y linda; norte: 17.60 m con calle privada del Reloj; noroeste: 3.66 m con Eloy Romo Marcos; sur: 20.60 m con Enriqueta Escamilo; oriente: 11.78 metros con Ely Romo Marcos; poniente: 14.00 m con Jerge Ortega Ortega.

Con una superficie aproximada de: 247.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de Méx., a 9 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. José Luis S. Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTO

Exp. 2880/020/86, ARACELI GONZALEZ FLORES promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Tetixtlac, municipio de Ecatepec de Morelos, P. D. "Tlacomulco", mide y linda; norte: 35.10 m con Miguel Guzman Moreno; sur: 39.00 m con Gaseoducto Pemex; oriente: 22.00 m con calle Abasolo; poniente: 16.50 m con Guadalupe Cárdenas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 15 de julio de 1989.—El C. Registrador, Lic. José Luis Gómez Rojas.—Rúbrica.

1577.—17, 20 y 25 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

#### EDICTOS

Exp. 60/741/90, NOE NOLASCO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en calle Manuel González s/n., en Xalatlaco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 37.05 y 11.00 m con suces. de Margarito Camacho y Silvano Camacho; sur: 37.19 y 11.00 m con suces. de Silvano Camacho y Rodolfo Camacho; oriente: 7.00 m con calle Manuel González; poniente: 0.80, 4.00 y 2.20 m con suces. de Margarito y Silvano Camacho y Filiberto Manzanares. Área 225.76 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 6 de abril de 1990.—Lic. María Isabel Lópiz Robles.—Rúbrica.

1569.—17, 20 y 25 abril.

Exp. 61/742/90, MARIA CORTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa de terreno con casa ubicado en calle Guerrero 6, San Pedro Ziatepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; 7.47 m con calle Guerrero; sur: 7.47 m con Mercedes Pedraza; oriente: 21.70 m con Antonio Siles; poniente: 21.42 m con Lucía Santana G., área 161.05 m<sup>2</sup>.

El registrador ordenó publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 6 de abril de 1990.—Lic. María Isabel Lópiz Robles.—Rúbrica.

1569.—17, 20 y 25 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE ZUMPANGO

#### EDICTOS

Exp. 169/90, SRA. MA. DEL PILAR NERIA GUZMAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Tizoc, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, Col. "Ampliación", distrito de Zumpango, Edo. de México, mide y linda; norte: 29.40 m con Petra Cerna Vargas; sur: 29.50 m con Gabriel Yepes Mota; oriente: 12.50 m con Ignacio Oimos Rodríguez; poniente: 12.50 m con calle Tizoc.

Superficie aproximada de: 368.12 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1522.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 167/90, SR. JOSE VARGAS GERARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre privada Av. Hidalgo San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango; distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda; norte: 12.50 m con Mariano Soto Cruz; sur: 9.00 m con privada a Av. Hidalgo; oriente: 14.70 m con Dionisia Vargas Gerardo; poniente: 14.70 m con Pedro Vargas Mondragón.

Superficie aproximada de: 158.02 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1523. 11, 17 y 20 abril.

Exp. 166/90, SRA. DIONISIA VARGAS GERARDO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sobre privada a Av. Hidalgo, San Bartolo Cuautlalpan, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, Edo. de México, mide y linda; norte: 12.50 m con Mariano Soto Cruz; sur: 9.00 m con privada a avenida Hidalgo; oriente: 17.50 m con avenida Hidalgo; poniente: 14.70 m con José Vargas Gerardo.

Superficie aproximada de: 173.07 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 28 de marzo de 1990.—C. Registrador, Lic. Carlos Zalazar Camacho.—Rúbrica.

1524.—11, 17 y 20 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

Exp. 264/90, CRESCENCIANA CAMACHO MARTINEZ promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Santa Mónica, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 0.00 m ya que el terreno tiene forma triangular y linda con carretera, México-Chalma; sur: 45.00 m con Artemio Rodríguez Martínez; oriente: 45.00 m con Andrés Bobadilla; poniente: 50.00 m con carretera México-Chalma y tiene de superficie 1,068.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 380/90, JUAN CESAR MARTINEZ AGUILAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Guerrero sin No. el Barrio de Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, Méx., mide y linda; norte: 18.24 m con calle Guerrero; sur: 18.24 m con Venancio García; oriente: 24.72 m con Darío Mancio y al poniente: 24.72 m con Angel Arriaga y tiene una superficie 450,90.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 3 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 384/90, AGUSTIN CABALLERO GARDUÑO promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en la calle 5 de Mayo Col, Reforma Agraria, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, México mide y linda; norte: 14.50 m con Prop. del señor Mario Romero Avilés; sur: 16.50 m con calle 5 de Febrero; oriente: 32.00 m con Prop. del señor Mario Romero Avilés; poniente: 25.00 m con Prop. de la escuela Vicente Guerrero y tiene una superficie de 438.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 385/90, BULMARO CABALLERO ALLENDE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Ciénega Redonda", delegación de San Sebastián, municipio de Ocuilan de Arteaga, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 100.00 m con Prop. del señor Adán Caballero Allende; sur: 100.00 m con Prop. del señor Sústenes Caballero Cortez; oriente: 100.00 m con una barranca y al poniente: 100.00 m con Prop. del señor Sústenes Caballero Cortez y tiene una superficie de 10,000.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 391/90, REMEDIOS FUENTES BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 11.10 m con Carmelo Pedroza Bernal; sur: 13.10 m con Pompeyo Pedroza López; oriente: 13.25 m con Irineo Pedroza Sánchez; poniente: 10.80 m con carretera y tiene una superficie de 145,56.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 392/90, FELIPE PEDROZA PEDROZA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de El Moral, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 87.00 m con Andrés López; sur: 20.00 m con Audiencia Reza; oriente: 68.20 m con Audiencia Reza; poniente: 34.35 m con un camino vecinal y tiene una superficie de 2,742.95 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 393/90, FRANCISCO BERNAL PEDROZA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San José en el paraje denominado "El Rancho de La Cuadrilla", municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 39.60 m con Lázaro Pedroza; sur: 42.40 m con entrada vecinal; oriente: 55.00 m con con Asunción García; poniente: 56.00 m con Norberto López y tiene una superficie de 2,275.59 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 394/90, LIBORIO BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 56.00 m con sitio de Instrucción Pública; sur: 59.00 m con Prop. del señor Angel Bernal; oriente: 61.80 m con Prop. del señor Abraham Bernal; poniente: 64.75 m con la calle Morelos y tiene una superficie de 3,634.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 395/90, JULIA BERNAL GUADARRAMA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "El Moral", en el municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo México, mide y linda; norte: 63.00 m con Andrés Díaz; sur: 44.00 m con Carmelo Bernal; oriente: 30.00 m con parte de barranca que reconoce el mismo terreno; poniente: 46.00 con el camino del Moral y tiene una superficie de 1,912.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 4 de abril de 1990.—El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica. 1529.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 411/90, MARIO PEREZ SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Buenavista, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 164.00 m con Sara y Jesús González; al sur: 162.33 m con Isabel y Amelia Pérez; al oriente: 42.30 m con Gregorio Segura Téllez; al poniente: 74.00 m con Alfredo González. Superficie: 9.163.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 412/90, ANA MARIA ESCOBEDO ARENAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pablo González Casanova, en Tenancingo, que mide y linda; al norte: 5.70 m con la promovente; al sur: 5.70 m con Carmen Salgado de Haro; al oriente: 4.20 m con calle Pablo González Casanova; al poniente: 4.20 m con Carmen Salgado de Haro. Superficie: 24.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 413/90, RAUL LOPEZ MICHUA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Miguel Tecomahtán, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 55.00 m con Gelasio Cruz Pacheco; al sur: 56.00 m con Hnos Mondragón Cruz; al oriente: 12.00 m con Efraín Cruz Mondragón; al poniente: 12.00 m con calle Independencia. Superficie 760.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 414/90, NATALIA MINOR PINEDA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Morelos Sur 709, en Tenancingo, que mide y linda; al norte: 6.40 m con calle Morelos; al sur: 5.10 m con Adelaido García Aguilar; al oriente: 16.65 m con Cayetano Torres; al poniente: 18.20 m con Martín García. Sup. 102.00 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 409/90, GABRIELA RIVERA DE DANIEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tierra Larga, Barrio San Juan Norte, Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 2 líneas 48.00 y 28.00 m con camino antiguo a Malinalco; al sur: 59.00 m con barranca; al oriente: 4 líneas: 7.40, 5.50, 14.00 y 18.20 m con barranca; al poniente: 52.00 m con Jesús Segura Guadarrama. Superficie: 3,233.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 408/90, JESUS FERNANDEZ REYES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Cruz, Barrio Santa María, Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda al norte: 25.00 m con Aurelio Echeverría Pliego; al sur: 25.00 m con Esteban Mancio Castro; al oriente: 29.00 m con Apolinario Mancio Tecayhuatl, al poniente: 29.00 m con calle. Sup. 725.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

Exp. 410/90, SERGIO VAZQUEZ HERRERA promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle Nardos s/n, en Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda; al norte: 26.30 m con Juan Hernández Jiménez; al sur: 27.90 m con calle Nardos; al oriente: 45.60 m con J. Trinidad Mancio Mexicano; al poniente: 44.50 m con Zacarías Benítez. Sup. 1,220.85 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 6 de abril de 1990.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1521.—11, 17 y 20 abril.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE EL ORO

#### EDICTOS

Exp. 04/990, JULIAN MONROY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Zaragoza Esq. con Allende en El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 32.40 m con calle Allende; sur: 3.20, 2.10 y 32.20 m con Susana Bolaños y Ma. de Jesús García; oriente: 38.90 m con Saturnino Ocaña; poniente: 10.70, 14.00, 7.75, y 13.70 m con calle Zaragoza; superficie total: 1,509.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. El Oro de Hidalgo, Méx., a 15 de enero de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1527.—11, 17 y 20 abril

Exp. 112/990, ENRIQUE MONROY GALINDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón del Socorro No. 2, en El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 28.00 m con callejón del Socorro; sur: 16.00, 12.00 y 15.08 m con Ma. de los Angeles González y Parroquia; oriente: 8.00 m con Parroquia de Santa María de Guadalupe; poniente: 19.80 m con Ma. de los Angeles González Morales; superficie aproximada: 401.45 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 30 de marzo de 1990.—El C. Registrador, Lic. Eduardo Rafael Velasco Ramírez.—Rúbrica.

1527.—11, 17 y 20 abril